Guavaquil, Enero 31 del 2019

Señores JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS TELEVISION MONTALVO VISION ''MONVISION'' S.A.

Ref.: INFORME DE COMISARIO PERIODO 2018

Yo, PAOLA DENISE GONZALEZ RUALES, en calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la compania TELEVISION MONTALVO 'MONVISION'' S.A.

, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 379 de la Dey de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 emitido por la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la Situación Financiera y Resultados de operaciones de la compañía pos el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2018.

Responsabilidad de la Administración de la compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financioros de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiora, es responsabilidad de los administradores de la empresa, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financioros.

Responsabilidad de Comisario Principal

Debo expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento de las resoluciones de cunta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones de la Junta.

Luego de mi revisión he determinado:

CPA, Paola González Ruales 11

- 1. Que durante el ejercicio económico del año 2018 la compañía si realizo transacciones contables.
- 2. Que de la revisión efectuada al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Flujo de Efectivo de TELEVISION MONTALVO VISION ''MONVISION'' S.A. al 31 de Diciembre del 2018 estos presentan sus movimientos de cifras razonables.
- 3. Que las cifras prosentadas en los Estados Financieros guardan relación con las disposiciones vigentes en la Ley de Compañías.
- 4. Ouc el libro de Actas de la Junta General, Libro de Accionistas y Acciones, Libros de Contabilidad, y comprobantes en general se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales; y,
- 5. Que los procedimientos de control interno establecidos por la compañía y la custodia y conservación de los bienos de la sociedad y de Lerceros son adecuados.

conclusión, puedo informar que las administradores y colaboradores han complido con todas las normas y disposiciones estatutarias y reglamentarias de acuerdo con los Estatutos de la companía.

Debo señalar que en mi calidad de Comisario Principal de la compañía TELEVISION MONTALVO VISION ''MONVISION'' S.A., he dado cumplimiento con todas las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente,

CPA. PAOLA GONZALEZ RUALES

COMISARIO PRINCIPAL C.C.: 0917368060

REG. PROF. G. 12.115